DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.897 | Jueves 11 de Julio de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2516880

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 217 EXENTA, DE 2024, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.572, de 5 de julio de 2024, de esta Subsecretaría, modifíquese el resuelvo 6° de la resolución exenta N° 217 de 2024, modificada por N° 1.294, de 2024, ambas de esta Subsecretaría, que estableció la distribución para el año 2024 de las fracciones artesanales de las pesquerías artesanales de Anchoveta y Sardina común en las Regiones del Ñuble y del Biobío, sometidas al régimen artesanal de extracción por organizaciones de pescadores artesanales, en el sentido de extender los días de captura a lunes a domingo, a partir de la publicación de la presente resolución en los términos establecidos en el artículo 174 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

El texto íntegro de la presente resolución extractada se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, viernes 5 de julio de 2024.- Javier Andrés Rivera Vergara, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl